
MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El **Presupuesto del Consorcio de Gestión Medioambiental (PROMEDIO)** para el ejercicio 2022 queda cifrado en **41.174.000,00 euros** en su estado de ingresos y la misma cantidad en su estado de gastos, por lo que resulta un presupuesto equilibrado con un incremento del 13,6812 por ciento respecto al del ejercicio 2021.

Este escenario de previsión presupuestaria de PROMEDIO recoge la demanda de servicios a todos los niveles que las Entidades Locales de la provincia de Badajoz han realizado al consorcio provincial, y que han sido delegados a través de los oportunos acuerdos de adhesión y convenios interadministrativos suscritos.

Se trata de un presupuesto similar en estructura al del ejercicio anterior, basándose su incremento fundamentalmente en la ampliación de los servicios prestados por el Consorcio, gracias a nuevas adhesiones de los Ayuntamientos consorciados a los diferentes servicios que desde Promedio se prestan.

Se incluye también la presupuestación de la anualidad correspondiente al ejercicio 2022 del Plan Depura para la construcción de las depuradoras en distintos municipios de la provincia y que se encuentra financiado totalmente por la Diputación Provincial de Badajoz lo cual queda reflejado en los capítulos VI del Estado de Gastos y VII del Estado de Ingresos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al **Estado de Ingresos** previstos para el ejercicio del 2022 y según se desprende del informe económico-financiero que se adjunta a este Presupuesto, estos son adecuados para hacer frente a los gastos.

Dichos ingresos son los siguientes:

**PRESUPUESTO CONSORCIO
MEDIOAMBIENTAL**

PREVISIONES DE INGRESOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe/€	%
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.005.934,62	60,73
4. Transferencias corrientes	11.385.574,54	27,65
5. Ingresos patrimoniales	1.000,00	0,01

7. Transferencias de capital	4.751.490,84	11,54
8. Activos financieros	30.000,00	0,07

TOTAL INGRESOS	41.174.000,00
-----------------------	----------------------

Las transferencias corrientes suponen el 27,65% del presupuesto de ingresos para el ejercicio 2022, aportando la Diputación de Badajoz 1.615.574,54 € lo que supone un 3,92% en relación al total de ingresos, si bien a este importe consignado en el capítulo 4 se le incrementa la cuantía consignada en el capítulo 7 por importe de 4.751.490,84 € como aportación al Plan Depura, resultando un importe global de **6.367.065,38€ (15,46%) y que refleja el importante esfuerzo inversor de la Diputación Provincial de Badajoz en este organismo.**

En cuanto a las tasas, precios públicos y otros ingresos, para este ejercicio los cambios apreciables tienen su traducción exacta en las nuevas incorporaciones a cada servicio producidas a lo largo del año y en la actualización de los importes de las tarifas de las diferentes ordenanzas fiscales, a causa del incremento de los costes de los diferentes servicios.

Artículo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Dif	%
30 Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	20.795.000,00 €	24.785.000,00 €	3.990.000,00 €	19,19%
36 Ventas	36.300,00 €	15.500,00 €	- 20.800,00 €	-57,30%
39 Otros ingresos	205.246,56 €	205.434,62 €	188,06 €	0,09%
46 De entidades Locales	9.914.015,76 €	11.385.574,54 €	1.471.558,78 €	14,84%
49 Del exterior	27.145,58 €	- €	-27.145,58 €	-100,00%
52 Intereses de depósitos	5.000,00 €	1.000,00 €	-4.000,00 €	-80,00%
76 De entidades Locales	5.207.292,10 €	4.751.490,84 €	-455.801,26 €	-8,75%
83 Reintegros de préstamos de fuera del sector público	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00%
Total ingresos	36.220.000,00 €	41.174.000,00 €	4.954.000,00 €	13,68%

Especialmente importante es el incremento de las tasas por el ciclo integral del agua y (Económica 300.00) por importe de 2.933.000 €. Este es debido, no sólo a la actualización de la tarifa de las ordenanzas correspondientes sino también a los nuevos ayuntamientos adheridos a este servicio, tal y como queda reflejado en el informe económico-financiero.

En cuanto al resto de los conceptos incluidos en este capítulo la nota característica es el mantenimiento de los importes con respecto al ejercicio anterior.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio Medioambiental para el ejercicio 2022 se distribuye de la siguiente forma:

PRESUPUESTO CONSORCIO

MEDIOAMBIENTAL

ESTADO DE GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe/€	%
1. Gastos personal	4.244.390,00	10,31
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.872.248,16	74,98
3. Gastos financieros	15.000,00	0,04
4. Transferencias corrientes	29.200,00	0,07
6. Inversiones reales	5.352.008,84	13,00
7. Transferencia de capital	631.153,00	1,53
8. Activos financieros	30.000,00	0,07
TOTAL EN GASTOS	41.174.000,00	

CAPITULO I.- Gastos de Personal

Este capítulo se incrementa a consecuencia de la incorporación de nuevas dotaciones de efectivos de plantilla para atender las nuevas demandas de servicios y a la revisión efectuada de la estructura del Consorcio. Asimismo, desaparece el importe correspondiente a los proyectos europeos una vez finalizados los mismos. Se ha previsto además una subida salarial del 2% para todo el personal, de acuerdo con las previsiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2022. En total, se alcanzan los **4.244.390,00 euros** suponiendo 661.970,00 euros de incremento con respecto al ejercicio anterior.

CAPITULO II.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos correspondientes a bienes corrientes y servicios suponen, para el ejercicio 2022 **30.872.248,16 euros**, considerándose suficientes para cubrir las necesidades del consorcio. Dicho capítulo se incrementa respecto a la anualidad 2021 el 19,15%, consecuencia principalmente del incremento de los costes de prestación de los servicios, en particular los gastos de carburantes y energía, así por ejemplo, el IPC subclase 04510 Electricidad acumulado correspondiente al mes de agosto asciende según el INE al 34,9%. Dicho aumento se debe también al incremento de los

trabajos realizados por empresas y profesionales debido a las nuevas adhesiones a distintos servicios por parte de los Ayuntamientos consorciados.

CAPITULO III.- Gastos financieros

Se produce un incremento de 7.500 € con respecto al ejercicio anterior, ocasionado por el incremento de comisiones, intereses y gastos por prestación de servicios bancarios.

CAPITULO IV.- Transferencias Corrientes

Se consignan 15.000 euros al Convenio con AEXPAINBA de integración laboral, lo que no supone variación con respecto al ejercicio anterior.

Además, en este capítulo cuarto se mantiene la consignación correspondiente al convenio suscrito con CTAEX por importe de 7.200 €, continuándose la colaboración para el seguimiento y evaluación de la presencia de material genético de SARS-CoV-d en aguas residuales de pequeñas poblaciones. El convenio suscrito con la Universidad de Extremadura, aún vigente en algunos de sus objetos, pierde su contenido económico, una vez que se ha ampliado la plantilla del laboratorio con personal propio de Promedio.

Por último, y hasta completar los 29.200 € consignados en este capítulo se presupuestan los 2.000 € de la Cuota correspondiente a la Asociación Nacional Empresas Públicas Medio Ambiente y 5.000 € para transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro.

CAPÍTULO VI.- Inversiones Reales

Se consigna en este capítulo una cantidad para atender, como se ha detallado en el anexo al presupuesto correspondiente a las inversiones la adquisición de vehículos y dispositivos de gestión de residuos urbanos, dotación de equipos de laboratorio, renovación de infraestructuras de depuración y sistema de abastecimiento de la Mancomunidad Los Molinos.

Mención especial merecen las inversiones correspondientes al Plan Depura por importe de 4.751.490,84 € y que corresponde a la segunda anualidad del Plan integral a 4 años aprobado por el Pleno de la Diputación.

CAPÍTULO VII.- Transferencia de Capital

Se mantiene este capítulo con el objetivo, como en ejercicios anteriores, de subvencionar a los entes locales adscritos al servicio de agua en baja, para atender la renovación de las infraestructuras de la red de abastecimiento, con el fin de mejorar su rendimiento y disminuir los costes de producción.

Las partidas correspondiente al Programa de Renovación de Infraestructuras alcanza un importe global de 593.168,00 €, presupuestándose en aplicaciones individuales para cada uno de los municipios.

Se incluye también una previsión de 31.485,00€ para inversiones en infraestructuras del Ciclo Integral del Agua en el Sistema de Alta de Los Molinos y 6.500 € para la celebración de certámenes para Premios organizados por el consorcio en materia de difusión y sensibilización.

CAPÍTULO VIII.- Activos Financieros

En este capítulo se recoge una aplicación para permitir la realización de anticipos a los trabajadores de la entidad, según lo establecido en los acuerdos reguladores y convenio colectivo. Dicha aplicación presupuestaria asciende a 30.000,00 €

En el Palacio Provincial, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE,

Fdo. MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]